

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.476

RETIRO, 22 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 38 de departamento de Tránsito;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Programas de Trabajo mensual autorizado por el Sr. Alcalde;

DECRETO:


1° Páguese viático y trabajo extraordinario por cometidos al


Funcionario que se indica a continuación, de acuerdo a certificado N° 38 del departamento de tránsito;

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	TRABAJO EXTRAORDINARIO	VIATICO
JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	11.03.2014 12.03.2014 08:30 a 19:00 hrs.	Traslado material parrillado a sectores conejo, Ajial y Piguchén	2,52 hrs. al 25%	2V.F. \$15.490
	15.03.2014 16:00 a 20:30 hrs.	A sectores rurales por entrega sillas de ruedas.	4,30 hrs. al 50%	0
	17.03.2014 08:30 a 20:30 hrs.	Traslado asfalto frío a sector Unión Los Robles	2,55 hrs. al 25%	1 V.F. \$ 7.745
	18.03.2014 19.03.2014 08:30 a 17:33 hrs.	Traslado asfalto frío a sector Unión Los Robles	0	2 V.F. \$15.490
	22.03.2014 08:30 a 20:00 hrs.	Traslado material para puente sector Santa Delfina	11,30 hrs. al 50%	1 V.F. \$ 7.745
	25.03.2014 17:34 a 18:34 hrs.	Traslado vehículo municipal a taller.	1 hr. al 25%	0
	26.03.2014 17:34 a 20:30 hrs.	Traslado operador retroexcavadora a Santa Delfina.	2,55 hrs. al 25%	0
	28.03.2014 08:30 a 20:00 hrs.	Traslado de tubos y otros al sector de Canelos.	2,25 hrs. al 25%	1 V.F. \$ 7.745
	29.03.2014 08:30 a 18:00 hrs.	Traslado de tubos y otros al sector de Canelos.	9,30 hrs. al 50%	1 V.F. \$ 7.745
				Total : 25% 12 hrs. 50% 25 hrs.

2° Impútese el gasto a las cuentas 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" y 21-02-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Alcalde (s)